

HECHO ESENCIAL
Cristalerías de Chile S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 61

Santiago, 20 de enero de 2010

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Re.: Comunica hecho esencial.

Estimado señor Superintendente:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley n° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado, informo a vuestra Superintendencia el siguiente hecho esencial de Cristalerías de Chile S.A. ("Cristalchile"):

- Previo acuerdo del directorio en sesión de esta fecha, Cristalchile ha vendido a Corp Rec S.A., sociedad perteneciente al grupo CorpGroup, la totalidad de la participación que tenía en VTR GlobalCom S.A. ("VTR"), la que ascendía al 20% de las acciones de dicha sociedad, por el precio de \$167.000 millones. El precio se pagará en una sola cuota en pesos el 19 de mayo de 2010 y es caucionado con boletas de garantía bancarias.
- En esta misma oportunidad, Cristalchile ha suscrito con VTR y con sociedades relacionadas a su accionista controlador, Liberty Global, Inc., un contrato denominado *Termination and Release Agreement* que pone término al *Shareholders Agreement*, al *Put Agreement* y a los demás contratos existentes entre las partes de fecha 13 de abril de 2005.

Se estima que Cristalchile reconocerá en sus estados financieros una utilidad aproximada, después de impuestos, de \$68.000 millones.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Cirilo Elton González
Gerente General
Cristalerías de Chile S.A.